

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FELIPE TEPATLÁN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS 13:00 HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:

LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL.

KUAN YI DELGADO DÁVILA, REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

VALENTÍN DIEGO APARICIO, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA.

LORENZO JIMÉNEZ BALTAZAR, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

FELIPE MAURICIO MÁRQUEZ, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

JOSEFA ARROYO SÁNCHEZ, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.

CIPRIANA ARROYO MÁRQUEZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.

FRANCISCA SANTIAGO SANTIAGO, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.

CLAUDIO VITE RIVAMAR, REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO.

ANITA DE JESÚS GONZÁLEZ, SINDICO MUNICIPAL.

ASÍ COMO EL CIUDADANO ÉDGAR DE LA ROSA SALAZAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL, AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INICIE EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE.
JOSEFA ARROYO SÁNCHEZ	REGIDORA.	PRESENTE.
LORENZO JIMÉNEZ BALTAZAR	REGIDOR.	PRESENTE.
CIPRIANA ARROYO MÁRQUEZ	REGIDORA.	PRESENTE.
VALENTÍN DIEGO APARICIO	REGIDOR.	PRESENTE.
KUAN YI DELGADO DÁVILA	REGIDORA.	PRESENTE.
FELIPE MAURICIO MÁRQUEZ	REGIDOR.	PRESENTE.
FRANCISCA SANTIAGO SANTIAGO	REGIDORA	PRESENTE.
CLAUDIO VITE RIVAMAR	REGIDOR	PRESENTE.
ANITA DE JESÚS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE.
ÉDGAR DE LA ROSA SALAZAR	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PRESENTE

SEGUNDO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 Y 138 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN CORRELACIÓN AL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, SE TIENE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIEN PRESIDE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASÍ COMO OCHO REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

TERCERO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA EJERCER LA FACULTAD DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO. NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO, APROBADO POR **UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:

EL SUSCRITO CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS VALENTÍN DIEGO APARICIO Y FELIPE MAURICIO MÁRQUEZ REGIDORES DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 79, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA ANITA DE JESÚS GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL ANÁLISIS AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE ADVIERTE QUE ESTÁ APEGADO CONFORME AL PROCESO REGLAMENTARIO Y CONFORME A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.

UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA DAR SEGUIMIENTO, HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE VALIDEZ, VIGENCIA Y LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

QUINTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA:

EL SUSCRITO CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS VALENTÍN DIEGO APARICIO Y FELIPE MAURICIO MÁRQUEZ REGIDORES DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 79, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA ANITA DE JESÚS GONZÁLEZ SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL ANÁLISIS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SE ADVIERTE QUE ESTÁ APEGADO CONFORME AL PROCESO REGLAMENTARIO Y CONFORME A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.

UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA PRESENTE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA DAR SEGUIMIENTO, HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE VALIDEZ, VIGENCIA Y LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEXTO. CIERRE DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO LUIS ÁNGEL DÁVILA SANTOS PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA LEVANTÁNDOSE LA PRESENTA ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 20 MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEPATLÁN



C. LUIS ANGEL DAVILA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA
2024-2027



ANITA DE JESUS GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027



JUAN YI DELGADO DÁVILA
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

REGIDURIA DE GOBERNACION,
JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027

[Signature]

VALENTÍN DIEGO APARICIO.
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA



REGIDURIA DE PATRIMONIO
HACIENDA PUBLICA
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027



LORENZO JIMÉNEZ BALTAZAR
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS.



REGIDURIA DE INDUSTRIA,
COMERCIO AGRICULTURA Y
GANADERIA
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURIA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGIA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027

[Signature]

ELIPE MAURICIO MÁRQUEZ
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

[Signature]

JOSEFA ARROYO SÁNCHEZ
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA;



REGIDURIA DE EDUCACION
PUBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES DEPORTIVAS Y
SOCIALES
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027

CIPRIANA ARROYO MÁRQUEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES

[Signature]

FRANCISCA SANTIAGO SANTIAGO
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD.



REGIDURIA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027

[Signature]

CLAUDIO VITE RIVAMAR
REGIDOR DE IGUALDAD DE GÉNERO



REGIDURIA DE IGUALDAD DE
GENERO
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027



EDGAR DE LA ROSA SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
SAN FELIPE TEPATLAN, PUEBLA
2024-2027